



DECRETO Nº 1664/24

San Martín de los Andes, 30 AGO 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de máquina mini cargadora para realizar trabajos varios dentro de la planta SIRve.

Que, el Sr. BERNASCONI LUIS ROBERTO, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **BERNASCONI LUIS ROBERTO CUIT Nº 20-23165078-5**, por el servicio con máquina mini cargadora MARCA Bobcat Cargadoras 185 CIF93, (CON CHOFER Y COMBUSTIBLE), en la Planta Ambiental SIRve, las tareas a realizar son: Movimiento de materiales para reciclar, traslado y apilado de fardos de materiales reciclados, traslado a la bascula para pesar materiales, carga del camión con descarte que va a Alicura, limpieza del predio del centro ambiental y carga de semi remolque con materiales de intercambio, según lo dispongo la Secretaría de Servicios Públicos. Desde el **19 al 30 agosto de 2024**, por un monto total de **\$3.360.000 (pesos tres millones trescientos sesenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHIVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes